

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

FECHA: *Miércoles 28 de noviembre de 2007*

HORA: *9:00 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Germán Giraldo Giraldo.

Rector (E)

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector de investigaciones

Luis Javier Urrea Trujillo

Representante de los Decanos

Luis Emigdio Guayacán Reina

Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar

Representante de los Directores de Programa

Patricia Landázury

Representante de los Directores de Post-Grados

Jairo Urrea Henao

Representante de los Docentes Suplente

Ana Patricia León Urquijo

Representante de Docentes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Humberto Mondragón Rico (excusa)

Representante de los Docentes

Julio César Victoria Aguirre (excusa)

Rector

Adriana Patricia Ceballos Montoya

Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez (excusa)

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

SABDRA MARIA DUSSAN

Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios

NELLY RESTREPO

Jefe de Admisiones y Registro

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. MENCIONES MERITORIAS

Oficio N° 004375, 24 Sep/07, Decano Facultad de Educación.

Oficio N° 003964, 31 Ago/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

3. AÑO SABÁTICO Y CONCEPTO JURÍDICO

3.1 *Cesar Román Valencia*

4. CORRESPONDENCIA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

- 4.1** Oficio N° 003808, 27 Ago/07, Hernán Hoyos Walteros
Director del programa Administración de Negocios
- 4.2** Oficio S.N, 24 Sep/07, Silvia Valencia Giraldo,
coordinadora CADE.
- 4.3** Oficio N° 004356, 21 Sep/07, Efraín Alberto Hoyos
Salcedo, Director Licenciatura en Matemáticas.
- 4.4** Oficio N° 004477, 28 Sep/07, Luís Eduardo Téllez
Chivatá, Decano Facultad de Educación.
- 4.5** Oficio N° 004507, 02 Oct/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director
Programa Física y oficio 05244, 15 Nov./07.
- 4.6** Oficio N° 004542, 03 Oct/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director
Programa Física.
- 4.7** Oficio N° 004683, 16 Oct/07, Francisco J. Ibarguen
Ocampo, Director Programa Ingeniería Electrónica
- 4.8** Oficio N° 005146, 07 Nov/07, Gustavo Adolfo Rincon,
Jefe Planeación y Desarrollo.
- 4.9** Oficio N° 005233, 14 Nov/07, Humberto Ramírez Osorio,
Director Administración Financiera.
- 5. INFORMATIVO**
- 5.1** Oficio N° 004393, 24 Sep/07, Docentes Vários
- 5.2** Oficio S.N 18 Sep/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director
Programa Física.
- 5.3** Memorando General N° 012958, 22 Oct/07, Pedro Nel
Martínez, Vicerrector de Investigaciones.
- 5.4** Calendario Académico
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Tomó la palabra la Representante de los Directores de Pregrado Patricia Landazury y solicitó que en esta sesión se tenga en cuenta el oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Aprobado y se agendará como 4.10

Igualmente, tomó la palabra el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes, quien manifestó que por sugerencia del Vicerrector Académico, en esta sesión se tratará el calendario académico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. MENCIONES MERITORIAS

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

2.1 Oficio N° 004375, 24 Sep/07, Decano Facultad de Educación.

El Decano de la Facultad de Educación Luís Eduardo Téllez Chivatá, mediante oficio informó que el Consejo de Facultad aprobó solicitar Mención Laureada para el estudiante Carlos Alonso Maya Lastra por el Trabajo de grado Titulado “Inventario Taxonómico de la Familia Euphorbiaceae en el Departamento del Quindío” del programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

El Consejo Académico analizó la solicitud de Mención Laureada enviado mediante Oficio N° 004375 del 24 de septiembre del presente año, y acordó por unanimidad devolver dicho oficio con sus respectivos anexos hasta tanto no envíen el resumen y el acta motivada donde expliquen las razones para la otorgar la calificación de Laureado al trabajo de grado titulado “Inventario Taxonómico de la Familia Euphorbiaceae en el Departamento del Quindío”.

Con respecto al tema, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas Luís Javier Urrea Trujillo, manifestó que se le debe escribir a todos los Decanos y Directores de programa con el fin de recordarle que las tesis o trabajos de grado Meritorios o laureados no son el resultado de un documento firmado por el Decano o un Director, sino que debe ser por medio de una resolución expedida por el Consejo Académico, basada en los argumentos que aporta el Consejo de Facultad.

2.2 Oficio N° 003964, 31 Ago/07, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Ramiro García Arias, informó mediante oficio que el Consejo de Facultad aprobó solicitar Mención Meritoria para la estudiante Marcela Uribe Lastra por el Trabajo de grado Titulado “Embriogénesis Somática en Guadua Angustio filia Kunth” del programa Magíster en Biología Vegetal.

El Consejo Académico, acordó por unanimidad devolver dicho oficio con sus respectivos anexos hasta tanto no envíen el resumen y el acta motivada donde expliquen las razones para solicitar la calificación de Meritoria al trabajo de grado titulado “Embriogénesis Somática en Guadua Agustiofolia Kunth”.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

3. AÑO SABÁTICO Y CONCEPTO JURÍDICO

3.1 Cesar Román Valencia

Mediante Oficio fechado el 16 de octubre de 2007, el Docente Cesar Román Valencia, requirió información acerca de la solicitud referente al año sabático a que tiene derecho y que realizó el pasado 14 de agosto de 2007, la cual fue aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías mediante Acta 029 de agosto de 2007, así mismo solicitó copia del acta del Consejo Académico del 18 de septiembre del año en curso.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo, manifestó que con relación al año sabático solicitado por el profesor, es pertinente tener claridad en el concepto emitido por la oficina jurídica, con el fin de poder tratar el tema.

La Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landazury, manifestó que quiere saber si los procesos disciplinarios que hay en contra del profesor todavía están vigentes o por lo contrario ya hubo una decisión al respecto.

En este estado de la sesión se invitó a la Abogada Sandra Maria Dussan jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios. Para comenzar, el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes le preguntó que si el proceso disciplinario bajo la radicación N° 034 de 2007 en contra del docente Cesar Román Valencia esta vigente o por lo contrario ya se concluyó; a lo cual la Abogada contestó que no, se va a iniciar la apertura de la investigación y que inclusive, el docente se ha rehusado de asistir a la oficina de asuntos disciplinarios , informó también la Abogada que la semana pasada se radicó otra queja en contra del docente, ésta fue leída a todos los consejeros.

Tomó la palabra el Rector (e) Germán Giraldo Giraldo quien propuso someter a votación la solicitud del profesor Cesar Román, con el fin de saber si se recomienda o no el año sabático ante el Consejo Superior.

La Representante de los Directores de Pregrado Isabel Bernal Escobar, propuso recomendarle al profesor Cesar Román que solicite el año sabático cuando terminen los procesos disciplinarios porque le parece que es una cuestión de orden legal.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

La Representante de los Profesores Ana Patricia León Urquijo, propuso que se siga el procedimiento ya que en ninguna parte del Acuerdo 085 del 26 de septiembre de 1995, reza que es un impedimento tener una sanción disciplinaria vigente para tener año sabático, mucho menos una investigación que no ha cumplido, piensa que se le estaría negando un derecho al profesor Román Valencia ya que reúne los requisitos de acuerdo con la norma citada.

El Representante Suplente de los Profesores Jairo Urrea Henao, manifestó que está de acuerdo con la propuesta hecha por la Representante de los Directores de Pregrado, informó que a dicha propuesta agregaría que se le envié un oficio al Consejo Superior manifestándole que el Consejo Académico recomienda que el docente en mención haga el año sabático, pero que también recomienda que el docente aclare su situación jurídica.

El Rector (e) Germán Giraldo Giraldo, puso a consideración las tres propuestas presentadas con el fin de someterlas a votación.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea Trujillo, solicitó que quede en el acta que se abstiene de votar porque ve tantas propuestas como interpretaciones de la norma y tiene suficiente ilustración pero ninguna claridad.

La votación quedo así

2 votos a favor.

6 consejeros que se abstienen de votar.

El Consejo Académico después de una amplia deliberación determinó recomendar el año Sabático ante el Consejo Superior quedando recomendada la propuesta con dos votos, debido a que se cuentan los votos en contra y no las abstenciones.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio N° 003808, 27 Ago/07, Hernán Hoyos Walteros Director del Programa Administración de Negocios

Mediante oficio, el Director del Programa Administración de Negocios informó que el Consejo Curricular del Programa, en sesión realizada el día 15 de agosto de 2007 puso a consideración el caso del

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

Estudiante Wilmar Alfonso Agudelo Quiceno de la cárcel de Pereira quien curso III semestre del Programa y que por causas ajenas a su voluntad reprobó la asignatura Estadística Descriptiva e Inferencial con un promedio de 3.26 por debajo de 3.5 que es el promedio exigido por la Universidad, por lo anterior fue excluido de la exoneración de matrícula financiera, por lo tanto solicitó que le permitan continuar con este beneficio.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes, propuso que, a pesar de que no es un tema del Consejo Académico, se le recomiende al Consejo Superior de que haga una excepción en el pago de la matrícula del Estudiante en mención, propuesta que fue votada por unanimidad en el sentido de que se apruebe dicha recomendación.

4.2 Oficio S.N, 24 Sep/07, Silvia Valencia Giraldo, Coordinadora CADE

Mediante oficio la docente Silvia Valencia Giraldo, solicitó un espacio en la próxima sesión del Consejo con el fin de socializar la propuesta de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación y presentar un informe de avance sobre el estado del arte de la misma en la gestión desarrollada por el grupo de docentes.

El Consejo Académico, acordó aprobar la solicitud y se les otorgará un espacio de 20 minutos en la próxima sesión para que exponga el informe de gestión, previo envío del documento correspondiente.

Se informará el día, la fecha y la hora para la realización de dicha actividad.

4.3 Oficio N° 004356, 21 Sep/07, Efraín Alberto Hoyos Salcedo, Director Licenciatura en Matemáticas.

Mediante oficio el Director del Programa Matemáticas Efraín Alberto Hoyos, informó que el Consejo de Facultad de Educación aprobó presentar ante el Consejo Académico la versión cero de la Revista Electrónica "Educación y Matemática".

El Consejo Académico, acordó felicitarlos por la Revista y la aprobó supeditada a que el presupuesto lo debe gestionar el Decano

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

correspondiente; y una vez lista la versión cero solicite el espacio para socializarla ante el Consejo Académico.

4.4 Oficio N° 004477, 28 Sep/07, Luís Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Educación Luís Eduardo Téllez Chivatá, informó que el Consejo de Facultad en la sesión realizada el día 19 de septiembre de 2007 acordó solicitar autorización para asignar labor adicional a los docentes de planta Carlos Alveiro Morales Osorio y Ana Patricia León Urquijo para la apertura de una nueva cohorte del Postgrado en Orientación Escolar.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el nombramiento de los docentes Carlos Alveiro Morales Osorio y Ana Patricia León Urquijo siempre y cuando este presupuestado con recursos del propio postgrado.

4.5 Oficio N° 004507, 02 Oct/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director Programa Física y oficio 05244, 15 Nov/07.

4.6 Oficio N° 004542, 03 Oct/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director Programa Física.

El Rector (e) Germán Giraldo Giraldo informó que con relación a los oficios en mención, ya sostuvo una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, el Director del Programa de Física, el Director del Programa Tecnología Electrónica y el Jefe del Laboratorio de Física, donde analizaron cada uno de los considerandos del memorando y se concertó dar los tratamientos desde la Facultad, excepto al que tiene que ver con presupuesto y con la asignación de una secretaria para el año 2008.

4.7 Oficio N° 004683, 16 Oct/07, Francisco Javier Ibarguen Ocampo, Director Programa Ingeniería Electrónica, Oficio 16 Oct/07, Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil

El Consejo Académico manifestó que dicho tema ya fue analizado dentro del procedimiento de la convocatoria docente.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán Reina, manifestó que quiere dejar constancia de que a dichos oficios no se les dio lectura oportunamente a pesar de las fechas que tenían.

4.8 Oficio N° 005146, 07 Nov/07, Gustavo Adolfo Rincón, Jefe Planeación y Desarrollo.

El oficio relacionado fue retirado del orden del día a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas Luís Javier Urrea Trujillo.

4.9 Oficio N° 005233, 14 Nov/07, Humberto Ramírez Osorio, Director Administración Financiera.

Mediante oficio el Decano encargado Humberto Ramírez, informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas aprobó solicitar al Consejo Académico la modificación del Acuerdo “Por medio del cual se establece el trabajo de grado como requisito para optar el título de pregrado”.

Con relación a este tema el Rector (e) Germán Giraldo Giraldo manifestó que desde el punto académico considera que los trabajos de grado de mala calidad son responsabilidad de los Programas y de los evaluadores y no de la institución, ya que quien esta dirigiendo un programa debe tener suficiente certeza para saber si es bueno o no.

Tomó la palabra la Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar, y manifestó que está de acuerdo con el Rector (e) ya que no sabe cómo permiten que pase un proyecto que es transcrito de otro proyecto; entonces que no le envíen al Consejo Académico un problema de ellos; además, porque se les paga a los profesores para que asesorar un trabajo que el estudiante copia.

La Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landazury, manifestó que el oficio desdice de un Consejo de Facultad y que piensa que la propuesta no se debe admitir y que son ellos los que tienen que pensar como analizarla, con el fin de que sea académicamente productiva y formativa.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030**

El suplente del Representante de los Profesores Jairo Urrea Henao manifestó que esta totalmente de acuerdo con la profesora Isabel Bernal, pero agregándole que cada programa debe tener un reglamento de grado y que dicho reglamento debe obedecer a unas políticas académicas de la Universidad, nuestra institución es formativa y hace un seguimiento del proceso que el estudiante logra. El Rector (e) Germán Giraldo Giraldo propuso que se le solicita el Reglamento de trabajos de grado a la Facultad para ser analizado ante el Consejo Académico; él se reunirá con la Secretaria General con el fin de hacer una análisis del mencionado oficio y darle respuesta.

4.10 Oficio N° 05531, 28 Nov/07, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante oficio, el Decano Roberto Estefan Chehab con relación al concurso docente de Salud Ocupacional, informó que en el país no existe el Programa de Doctorado en las áreas de Seguridad, Higiene y Medicina Laboral, solicitó mantener el perfil establecido por el Consejo de Facultad en el cual se determinó como requisito de postgrado, Especialización en las mismas áreas.

Tomó la palabra la Representante de los Directores de postgrado Patricia Landazury, quien manifestó que la solicitud es que quede con postgrado en seguridad industrial o medicina laboral o higiene de trabajo o salud ocupacional.

El Rector (e) Germán Giraldo Giraldo puso a consideración que se modifique el perfil: Título de postgrado.

Aprobado por unanimidad.

4.11. Calendario Académico

Tomó la palabra el Señor Rector (e) Germán Giraldo Giraldo para tocar el tema Calendario Académico del I Semestre del año 2008, indicó que no aparece todo el año porque se va a realizar un trabajo con sistemas, donde se organizará la estructura de las matriculas de la Universidad, adujo que se va hacer una matricula académica donde el estudiante sepa cuales fueron los espacios académicos que ganó y cuales son los que va a cursar y los pueda registrar

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030

inmediatamente, cuando termine. La propuesta es darle una vuelta al sistema, primero hacer la matricula académica y después la matricula financiera y activar el sistema, es por eso que aparece solo el I semestre ya que no tenemos un sistema que haga ese ejercicio ahora y toca adicionarlo.

Posteriormente, la Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros Nelly Restrepo Sánchez, hace entrega del Calendario académico a cada unos de los Consejeros.

Una vez analizado y discutido el calendario académico, fue aprobado por unanimidad con las recomendaciones sugeridas, el cual quedó así:

SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO DEL 2008”

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Pago matrícula estudiantes nuevos</i>	<i>3 al 14 de Diciembre 200</i>	<i>11 al 18 de Enero</i>
<i>Inducción estudiantes nuevos</i>	<i>23 al 25 de Enero</i>	<i>26 Enero</i>
<i>Introductorio estudiantes nuevos</i>	<i>28 de Enero al 8 de Febrero</i>	<i>2 y 9 de Febrero</i>
<i>Publicación de horarios de oferta académica de todos los Programas</i>	<i>11 al 25 de Enero</i>	<i>11 al 25 de Enero</i>
<i>Pago matriculas ordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>11 al 18 de Enero</i>	<i>11 al 18 de Enero</i>
<i>Registros académicos ordinarios estudiantes antiguos</i>	<i>12 al 19 de Enero</i>	<i>12 al 19 de Enero</i>
<i>Pago matriculas extraordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>21 al 23 de Enero</i>	<i>21 al 23 de Enero</i>
<i>Registros académicos extraordinarios y Modificaciones a los registros académicos estudiantes antiguos</i>	<i>21 al 24 de Enero</i>	<i>21 al 25 de Enero</i>
<i>Semanas Activas</i>	<i>11 de Febrero a Junio 6</i>	<i>16 de Febrero a Junio 7</i>
<i>Iniciación de clases todos los Programas académicos estudiantes antiguos</i>	<i>11 de Febrero</i>	<i>16 de Febrero</i>
<i>Semana Santa (semana no Activa)</i>	<i>17 al 21 de Marzo</i>	<i>17 al 21 de Marzo</i>
<i>Fecha límite para cancelar Asignaturas y cancelar Semestre</i>	<i>11 de Abril</i>	<i>Hasta la segunda tutoría inclusive de cada Bloque</i>
<i>Ceremonias de Grados (Primera Fecha)</i>	<i>14 al 18 de Abril</i>	<i>14 al 18 de Abril</i>
<i>Habilitaciones</i>	<i>9 al 13 de Junio</i>	<i>De acuerdo a la programación de cada Programa Académico</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030

Fecha límite para reportar validaciones y homologaciones por parte de los Consejos Curriculares a la Oficina de Admisiones y Registros	20 de Junio	21 de Junio
	PRESENCIAL	DISTANCIA
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del Primer Período Académico del 2008	23 de Junio	23 de Junio
Cursos de Vacaciones	23 de Junio a 25 de Julio	21 de Junio a 12 de Julio
Vacaciones Personal Docente	23 de Junio a 7 de Julio (ambas fechas inclusive)	23 de Junio a 7 de Julio (ambas fechas inclusive)
Ceremonias de Grados (Segunda Fecha)	14 al 21 de Julio	14 al 21 de Julio

INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA

	PRESENCIAL	DISTANCIA
Inscripciones estudiantes nuevos	2 al 30 de Mayo	2 de Mayo a 6 de Junio
Venta formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas	2 al 30 de Mayo	2 de Mayo a 6 de Junio
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial	10 de Junio	Todos son admitidos
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula (primer llamado, Modalidad Presencial)	12 al 20 de Junio	Todos son admitidos
Pago de matrícula estudiantes nuevos	1 al 4 de Julio	
Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia CREAD Armenia	16 de Junio	16 de Junio
Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción		23 de Junio
Fecha límite para que la Oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de reingresos, transferencias internas y externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia		7 de Julio
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externa Modalidad Presencial y Modalidad Distancia CREAD Armenia	14 de Julio	
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia		28 de Julio

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento tanto por funcionarios como por estudiantes.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 030

Parágrafo 2: *Se exceptúan del cumplimiento de las fechas establecidas en el presente Acuerdo, los casos de reingresos, transferencias y homologaciones que se encuentren en procesos de reposición o apelación ante instancias superiores.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los Consejos de Facultad programarán las otras actividades académicas que sean solicitadas por los Programas.*

ARTÍCULO TERCERO: *Para la programación de las Especializaciones, el Consejo Académico delega en los Consejos de Facultad para realizarla en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Los delegados deben rendir informe al Consejo Académico.*

ARTÍCULO CUARTO: *Para la programación de las Maestrías, el Consejo Académico delega en el Comité Central de Maestrías para realizarla en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. El Comité debe rendir informe al Consejo Académico.*

ARTÍCULO QUINTO: *La programación para los Cursos de Educación No Formal se realizará por los Decanos en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, con información al Consejo Académico.*

ARTÍCULO SEXTO: *Las fechas para las habilitaciones de la Modalidad a Distancia serán fijadas por los respectivos Programas.*

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio N° 004393, 24 Sep/07, Docentes Varios

5.2 Oficio S.N, 18 Sep/07, Pedro Ruiz Ochoa, Director Programa Física.

5.3 Memorando General N° 012958, 22 Oct/07, Pedro Nel Martínez, Vicerrector de Investigaciones.

Se dieron por enterados los Consejeros.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros Nelly Restrepo Sánchez, dio lectura al derecho de petición interpuesto por el señor Yiank Polk Rincón Montoya, quien solicitó ser admitido para el I semestre del Programa de Medicina, además informó que pertenece a una comunidad indígena.

El Consejo Académico una vez analizado la petición acordó que dicho aspirante debe ser recibido.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes presentó la relación de los docentes propuestos por las diferentes Facultades para la conformación del Comité de Propiedad Intelectual así:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030

NOMBRES**FACULTAD**

<i>Armando Espinosa Baquero</i>	<i>Facultad de Ingeniería</i>
<i>Samuel Ángel Jaramillo</i>	<i>Facultad de Ingeniería</i>
<i>Alfonso Londoño Orozco</i>	<i>Facultad de Ciencias de la Salud</i>
<i>Marco Aurelio Cerón Muñoz</i>	<i>Facultad de Educación</i>
<i>Mercedes Girón</i>	<i>Facultad de Educación</i>
<i>Carlos Alberto Montes</i>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Admón.</i>
<i>Eutimio Mejía Soto</i>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Admón.</i>

Igualmente el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes, informó que el Comité de Propiedad Intelectual debe estar integrado por:

- *La Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado quien actuará como Secretario del Comité.*
- *El Vicerrector de Investigaciones, quien lo preside.*
- *Dos Docentes de reconocida experiencia en el campo de la Investigación y la propiedad intelectual, designados por el Consejo Académico para un periodo de dos años.*
- *Un Representante de los Estudiantes investigadores escogido de los Representantes a los Comités de Investigaciones de las Facultades y Comités Técnicos de Centro de Institutos de Investigación.*

Se sometió a votación la relación de los docentes aspirantes para integrar el Comité de Propiedad Intelectual por el período de dos años como lo establece el Acuerdo 003 de 2007 y la votación fue la siguiente:

<i>Armando Espinosa Baquero</i>	<i>5 votos</i>
<i>Samuel Ángel Jaramillo</i>	<i>0 votos</i>
<i>Alfonso Londoño Orozco</i>	<i>7 votos</i>
<i>Marco Aurelio Cerón Muñoz</i>	<i>1 voto</i>
<i>Mercedes Girón</i>	<i>0 votos</i>
<i>Carlos Alberto Montes</i>	<i>1 voto</i>
<i>Eutimio Mejía Soto</i>	<i>2 votos</i>

Los docentes que conformarán el Comité de Propiedad Intelectual serán:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 030

Alfonso Londoño Orozco *7 votos*
Armando Espinosa Baquero *5 votos*

Siendo la 1:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
GERMÁN GIRALDO GIRALDO
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General